

**ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA ASOCIACIÓN
COLEGIAL DE ESCRITORES (ACE)
CELEBRADA EL 26 DE JUNIO DE 2025**

En Madrid, siendo las 17:32 horas del día 26 de junio de 2025, y con asistencia presencial en el salón de actos de la Biblioteca Pública Municipal Eugenio Trías (Casa de Fieras del Retiro, situada en el paseo Fernán Núñez n.º 24, 28009 de Madrid) se reúne, en segunda convocatoria, la Asamblea General ordinaria de la Asociación Colegial de Escritores (ACE), estando presentes 16 socios y representados 28 socios mediante el ejercicio de su derecho de representación. Debido a un problema técnico, la emisión vía internet de la Asamblea se produjo en diferido, por lo que no hubo asistentes en remoto.

Toma la palabra el presidente de ACE, Manuel Rico, para dar la bienvenida a todos los socios e indicar que actuará de secretaria de la Asamblea Itziar Hernández Rodilla, Secretaria General en funciones.

Actúa como Presidente, el que lo es de ACE, Manuel Rico.

La Asamblea fue convocada en plazo y forma por el Presidente para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lectura del acta de la Asamblea anterior celebrada el 20 de junio de 2024.
- 2.- Informe del Presidente sobre la gestión y las actividades realizadas durante el ejercicio social 2024.
- 3.-Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, comprensivas del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria económica y de actividades correspondientes al ejercicio social 2024.
- 4.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión de la Junta Directiva correspondiente al ejercicio social 2024.
- 5.- Informe del Vicepresidente Primero sobre actividades a realizar hasta el cierre del ejercicio social 2025.
- 6.- Modificación de la Composición de la Junta Directiva en los siguientes términos:
 - Ratificación, de acuerdo con el artículo 7 de los Estatutos Sociales, de los nombramientos, realizados provisionalmente por la Junta Directiva, de los/las titulares de la Secretaría General, la Vocalía de Comunicación y Redes Sociales y la Vocalía de Desarrollo Estratégico.
7. Modificación de los Estatutos Sociales en los siguientes términos:
 - Art. 1: Cambio de denominación de la entidad, que pasaría a ser:

ASOCIACIÓN COLEGIAL DE ESCRITORAS Y ESCRITORES

- Art. 5: Cambio de domicilio social y fiscal (sede) a:

Santiago Rusiñol, n.º 8. 28040-MADRID

- Arts. 6, 16 y 19 : Cambio de denominación del cargo de Tesorero, que pasará a llamarse:

Vocalía de Asuntos Económicos y Recursos.

- Arts. 6, 16 y 19: Creación de dos nuevas Vocalías:

Autoras y

Literatura Infantil y Juvenil

8.- Ruegos y Preguntas.

9.- Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por la Asamblea General, así como para la realización de cuantas otras actuaciones sean precisas para la total materialización de los mismos.

10.- Aprobación del acta de la sesión en cualquiera de las modalidades previstas por la ley.

11.-Votaciones presenciales y telemáticas de los puntos 3, 4, 6, 7, 9 y 10.

A continuación, se entra en el examen del Orden del Día:

1.- Lectura del acta de la Asamblea anterior celebrada el 20 de junio de 2024 por Itziar Hernández Rodilla.

Puesto que el Acta ha estado a disposición de los asociados en su página personal, se acuerda no proceder a la lectura, ya que fue aprobada en el propio acto asambleario del año 2024 de acuerdo con modalidades previstas por la ley.

2.- Informe del Presidente sobre la gestión y las actividades realizadas durante el ejercicio social 2024.

Manuel Rico, Presidente, informa de actividades diversas mediante un documento previamente colgado en el área personal de cada asociado. Un rápido resumen incluiría:

BALANCE DE 2024-2025

En 2024 hemos avanzado sensiblemente:

1. En el saneamiento económico y financiero está consolidado. El resultado está en las cuentas que aprobaremos en la asamblea general, hoy, con un resultado económico en positivo de más de más de 12 000 euros. **Por noveno año consecutivo el resultado económico es favorable puesto que contamos con unas cuentas saneadas y solventes.**
2. En la modernización, digitalización y presencia pública de ACE, tanto en la interlocución con la Administración como en nuestra presencia social, como realidad asociativa útil y consolidada. A día de hoy no hay asunto **que afecte a los derechos y demandas de los autores en que no esté presente y activa ACE.**
3. El año 2023 supuso la consolidación de los **avances en la compatibilidad entre pensiones y derechos de autor** con la promulgación del Real Decreto 1/2023 que concretó y precisó la normativa aprobada en 2019. Sin embargo, **en 2024 quedaron todavía asuntos por clarificar y, sobre todo, por resolver administrativa y funcionalmente.** ACE ha seguido presente en los tres grupos de trabajo conjunto entre los ministerios de Cultura, Seguridad Social, Hacienda y Trabajo y las entidades profesionales para dar respuesta a los problemas administrativos que está suponiendo su aplicación.
4. **Estatuto del Artista.** El citado Real Decreto añadió medidas de cara al desarrollo del Estatuto del Artista y al **cumplimiento de las previsiones del documento aprobado en la Subcomisión Parlamentaria en 2018.** Los grupos de trabajo arriba mencionados han seguido trabajando y ACE está señalando la necesidad de completar los compromisos **relativos a los escritores y traductores en el régimen de autónomos y la incorporación a la Declaración de la Renta el concepto ingresos derivados de la propiedad intelectual.**
5. En la difusión y el fortalecimiento de la imagen de una nueva ACE. Las redes sociales y nuestra web y República de las Letras están siendo un polo de referencia cada vez más extendido **y en la actualidad estamos trabajando en la concreción de nuevos contenidos en nuestro canal de YouTube y de redes como Instagram y X (antigua Twitter).**
6. Mantenemos un nivel óptimo de relación con las instituciones, comenzando por el Ministerio de Cultura, Acción Cultural Española y Dirección General del Libro, del Cómic y de la Lectura y terminando con todos los grupos parlamentarios.

Junto a ello, por impulso de esta Junta Directiva, ACE ha realizado a lo largo de 2024 las siguientes actuaciones:

NUESTRA PRESENCIA EN LA SOCIEDAD Y EN LAS RELACIONES CON LAS INSTITUCIONES

1. En 2024 ACE siguió participando activamente, como entidad impulsora y convocante, en todas las iniciativas que se han venido desarrollando en defensa de los derechos de los escritores y escritoras. A lo largo de 2024 se situó en primer plano la batalla por una IA sostenible y por el cumplimiento, tanto en los procesos de entrenamiento como en su ulterior explotación comercial o para otros usos por parte de las plataformas digitales o por las Administraciones, de la tríada propuesta por el Consejo Europeo de Escritores, **«Autorización-Remuneración-Transparencia»**.
2. Hemos participado, por sexto año consecutivo, en la **Asamblea General del European Writers Council**, con un tema central: **la necesaria legislación europea sobre Inteligencia Artificial**. En 2024, con la representación de Carlos Gumpert e Ignacio del Moral, en Helsinki; en 2025, con Itziar Hernández Rodilla, en Oslo.
En 2023 nos incorporamos a la organización internacional (**International Authors Forum / Foro Internacional de Autores**), y en su última Asamblea, celebrada en 2025, ACE ha estado presente con su vocal de Relaciones Internacionales. Es un nuevo ámbito de actuación que complementa nuestra presencia en EWC y nuestra colaboración, iniciada en 2017, con el proyecto **Euromed para el espacio mediterráneo**.
3. Hemos avanzado en la estructuración de la **Conferencia de Asociaciones de Escritoras y Escritores coadyuvando a la constitución de su Comisión Coordinadora, de la que el Presidente de ACE ha sido elegido como coordinador para un primer mandato**. Su constitución oficial en Soria fue un éxito, con asistencia masiva de las entidades de ámbito regional que forman parte de la Conferencia.
4. El convenio con el **Instituto Cervantes sigue vigente, aunque hemos planteado a su Dirección algunas insuficiencias e incumplimientos a los que hemos de dar solución** con el fin de establecer pautas de colaboración. El convenio, firmado en 2019, al comienzo del mandato de la Junta anterior, entra en su sexto año y ACE ha exigido su revisión y la reformulación de algunas cláusulas. **No hemos avanzado un paso desde el pasado año**.
5. Durante la Feria del Libro de 2023 suscribimos un convenio de colaboración con la **Asociación de Mujeres Escritoras e Ilustradoras (AMEIS)** para desarrollar actividades conjuntas relacionadas con la igualdad en el ámbito del libro y de la literatura. En 2024 hemos avanzado en la concreción del acuerdo preparando las bases de la celebración del **I Encuentro de Mujeres en la Literatura en mayo de 2025**.
6. En octubre de 2024, ACE organizó, en colaboración con CEDRO, una mesa redonda en la Feria Profesional LIBER (Barcelona) sobre **«El préstamo**

bibliotecario» y sus carencias en relación con los países más avanzados de la Unión Europea y sobre el creciente fenómeno **de la autoedición**.

7. Hemos participado en la **asamblea anual de ACAMFE** correspondiente a 2024, celebrada en Santiago de Compostela, todo ello derivado de la iniciativa que en 2019 hizo posible la celebración del primer encuentro de escritores y Fundaciones y Casas Museo de Escritores en la ciudad de Soria.
8. ACE, representada por el Vocal de Relaciones Institucionales, participó en el encuentro anual de la **Red Europea de Casas Históricas de Personalidades Ilustres**, celebrada en Italia.
9. Hemos mantenido una actitud beligerante **en materia de libertad de expresión y de creación**, afectando tanto a obras literarias de autores ya clásicos a nivel nacional o internacional, ya a autores contemporáneos. Debemos estar atentos y responder a cada atentado contra la libertad de expresión, incluso abriendo un debate en la Plataforma Seguir Creando en esa defensa. En breve, la Junta Directiva **celebrará un debate monográfico sobre el asunto tras un asunto especialmente polémico como la retirada del mercado de un libro a principios de 2025**.

LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y FORMATIVAS PROMOVIDAS POR ACE EN 2024

Al margen de las actividades desarrolladas por ACE Traductores y AAT (Autoras y Autores de Teatro) y por la sección autónoma ACE Andalucía, hemos puesto en marcha las siguientes actuaciones de carácter cultural o formativo **con la colaboración de CEDRO y/o del Ministerio de Cultura**.

1. Celebramos, consolidando el grupo de trabajo de LIJ dependiente de la junta Directiva, la **II Edición del Premio A de literatura infantil** en colaboración con la Facultad de Educación de la Universidad Complutense.
2. Organización y desarrollo del **III Congreso de LIJ** promovido por ACE, en el Instituto Cervantes.
3. Concesión y entrega del **IV Premio «ACE-Ángel María de Lera»** al fomento a la labor del escritor y la lectura, en el Instituto Cervantes **al programa de RNE «La Estación Azul»**. El acto de entrega se ha convertido en una cita cultural anual que debemos reforzar y enriquecer en contenidos en el futuro.
4. Por cuarto año consecutivo, se ha desarrollado la campaña de presencia de autores en centros **educativos «Vallecas Lectora»**, **realizado en colaboración con la Asociación Vallecas Todo Cultura** y el patrocinio de CEDRO. En 2024 se celebraron 16 encuentros con 10 autores/as en 11 centros educativos. No

obstante, el éxito de las dos primeras ediciones no ha tenido continuidad ni en 2024 ni en el primer semestre de 2025 debido a algunas carencias organizativas de la entidad vallecana. **Estamos revisando esas carencias para garantizar que se recupera el impulso de una actividad muy bien valorada por el tejido educativo de los dos distritos madrileños.**

5. Hemos participado en **La Noche de los Libros**, el programa anual de promoción de la lectura y de la industria del libro de la Comunidad de Madrid: en 2024 dimos continuidad al encuentro reivindicativo con la obra de Vicente Aleixandre en la Fundación del Ferrocarril, con un poético y musical en el salón de actos de su sede Central. Es de destacar el **Homenaje a Ángel María de Lera, nuestro fundador, en la «Noche» en el Instituto Cervantes, en cuya Caja de las Letras su heredera depositó un legado del narrador y ensayista, celebrado el 25 de abril de 2025.**
6. Organizamos, con motivo del Día Internacional de la Mujer de 2024, la mesa redonda, en el Ateneo de Madrid, «Cartografía feminista» desde la transición y, con motivo del Día de las Escritoras, un homenaje **a las mujeres afganas, con lectura continuada de poetas españolas y exiliadas afganas** de distintas generaciones.
7. Ciclo concertado con la BNE **«Escribir y sus circunstancias»**. Iniciado en la primavera de 2024, hemos afrontado en el primer semestre de 2025 una segunda edición. Celebración de al menos diez mesas redondas.
8. En la **Feria del Libro de Madrid**, en 2024 incrementamos sensiblemente el número de actividades, además de estar presentes en su desarrollo con un stand. El leit-motiv de aquella Feria, **dedicado al deporte y focalizada en los Juegos Olímpicos en París**, y se nos asignaron fechas imposibles. Pese a ello, mantuvimos nuestro nivel de actividad, tanto con actividades específicas de ACE, con talleres escolares, como en la ya tradicional colaboración con el ICR. En la **Feria 2025, dedicada a la ciudad de Nueva York, hemos renovado la imagen del stand y dado continuidad a nuestra presencia con actividades en colaboración con el ICR en los Diálogos Literarios Hispano-Rumanos.**
9. Dimos continuidad a la **colaboración con el Instituto Alemán / Goethe Institut**. En 2024 organizamos una mesa redonda en torno a la figura de Franz Kafka y su obra.
10. ACE ha estado presente, por vez primera en su historia, en la **Feria Internacional del Libro de Guadalajara (FILG) con una mesa redonda sobre el impacto y las amenazas de la IAG a la creatividad de los escritores y traductores** y a su labor profesional.
11. **Hemos desarrollado, en 2024 y con notable éxito, la segunda edición del programa ESCRITORES EN LAS UNIVESIDADES**, organizado con la

colaboración de CEDRO y del citado Ministerio de Cultura y Deporte, con la participación de 15 universidades de toda España, iniciado en 2023. En el primer semestre de 2025, el programa ha tenido continuidad.

12. ACE Andalucía organizó, **en el último trimestre de 2024, un Congreso Internacional en el centenario de la concesión del Premio Nacional al libro de Rafael Alberti *Marinero en tierra***, con la colaboración de CEDRO y varias instituciones de esa Comunidad Autónoma.
13. En 2024 solicitamos a ACAMFE el **calendario de conmemoraciones autorales para aportar autores y actividad como ACE** y en colaboración con CEDRO a un número a determinar de Fundaciones o Casas Museo. Hay que reconocer que no hemos avanzado en relación con 2023. Esa petición continúa pendiente.
14. Por vez primera, ACE, en colaboración con La Plaza de Poe, participó en el Salón de Ocio Infantil y Juvenil JUEÑALIA con coincidencia con la etapa festiva navideña.

En el ámbito de la **FORMACIÓN** de escritores, es preciso destacar una iniciativa que se han saldado con éxito, tanto por el nivel de asistencia como por la positiva recepción por los alumnos. Estas han sido:

15. **Taller Joven de Escritura y Edición Online.** Actividad **formativa** en colaboración con La Plaza de Poe con un centenar de inscritos. La hemos venido desarrollando en 2024 y ha tenido continuidad en el primer semestre de 2025.

SERVICIOS A LOS ASOCIADOS

Uno de los aspectos que esta Junta Directiva considera fundamental es el reforzamiento de ACE como entidad que ofrece servicios de utilidad para sus asociados. En 2017 comenzamos a dar tímidos pasos que es preciso consolidar. En 2023 cabe reseñar:

1. Mantenemos en activo y con grandes posibilidades de aprovechamiento el acceso y uso del **paquete informático Office 365** de última generación de manera gratuita. Con la colaboración de CEDRO.
2. **POR LA TRANSPARENCIA.** El 1 de noviembre de 2023 año su puso en marcha el convenio con CEGAL para ofrecer a los asociados un servicio de control y **seguimiento de las ventas de sus libros en la red LIBRIRED de esa entidad** (casi 1000 librerías). **Desde su puesta en funcionamiento hasta el 1 de junio de 2025 han sido casi 200 los informes a autores que se han emitido. En concreto, en 2024 fueron atendidas 60 peticiones de información por parte de autores sobre la venta de sus libros.**

3. La **Asesoría Jurídica** atendió, a lo largo de 2024, más de **1200 consultas** en sus distintos formatos: atención directa en la sede, atención telefónica y atención por mail. Una buena parte de los escritores atendidos eran solo asociados de CEDRO.
4. Se consolidó el servicio gratuito de **Certificación digital de obras literarias originales, equivalente al Registro de la Propiedad Intelectual, al que, a través de la web de ACE, pueden acceder los escritores asociados.**
5. En noviembre de 2024 iniciamos los trabajos de elaboración del **II Libro Blanco del Escritor «Escribir y traducir en tiempos de IAG»** y los concluimos en marzo de 2025. Fue presentado a los medios y a representantes del sector del libro el 5 de junio. Disponible en la web corporativa para descargar en PDF. **Es el único documento sociológico existente sobre la situación profesional de los escritores y traductores en España.**

NUEVOS SERVICIOS:

6. **COMPATIBILIDAD PENSIONES-DERECHOS DE AUTOR.** Hemos puesto en marcha un nuevo servicio: la consulta telemática, a través de la web **Acescritores.com**, sobre las condiciones y oportunidad de la compatibilidad pensiones-derechos de autor. **Los autores pueden consultar su caso concreto a través de un formulario digital.**
7. A principios de 205 se concretó la negociación, por parte de la vocalía de Desarrollo Estratégico, de un **Acuerdo con Paradores Nacionales**, lo que supone la aplicación a nuestros asociados y asociadas de un **15 % de descuento en sus estancias con solo presentar el carnet de ACE.**

LA COMUNICACIÓN CON LOS ASOCIADOS Y CON LA SOCIEDAD: «ACESCRITORES» Y «REPÚBLICA DE LAS LETRAS»

1. Junto a la comunicación periódica de las iniciativas más relevantes de la Junta a los asociados **vía correo electrónico**, es decir, casi en tiempo real, hemos logrado un razonable nivel de transparencia informativa a través de la web corporativa **Acescritores.com**. Desde la pasada Asamblea General de 2024 hasta la fecha de convocatoria de la actual la web **ha registrado algo más de 82 000 visitas** (4000 más que en el período anterior).
2. Se ha consolidado, a lo largo de 2024, el **Área de Asociados** para uso de los socios. Entre mayo de 2024 y mayo de 2025 se han contabilizado **19 000 visitas de nuestros autores y nuestras autoras.**
3. Este aumento paulatino de usuarios a la web principal es debido, en parte, a las nuevas estrategias de comunicación implementadas en el ejercicio anterior como

es el envío de dos boletines mensuales con las noticias más destacadas de la web corporativa.

4. Lo mismo cabe decir de las webs asociadas a Acescritores.com «**Publicaciones de socios**», en la que se publicitan y difunden los libros que publican nuestros asociados, «**Agenda Literaria**», con la misma función y objetivo respecto a las actividades literarias y presentaciones de los socios, y «**Premios**». Se han superado los **10 000 usuarios** gracias a la labor de promoción en redes sociales.
5. Con motivo de la celebración del I Encuentro de Clubes Universitarios de Lectura creamos, en 2023, una nueva página web vinculada a Acescritores.com: Clubes de Lectura - Acescritores. **Se constata una pérdida de impulso y parece imprescindible dedicarle una atención especial y agregar contenidos** como un servicio a los clubes de lectura. No solo universitarios.
6. *República de las Letras* se ha consolidado como una revista digital del máximo nivel de calidad y como referente en el sector. Hay mucho por hacer, sin duda, pero hoy podemos decir con orgullo que hay redes universitarias que se dirigen a nosotros porque han decidido incorporar la revista en sus repositorios para utilización de lectores universitarios e investigadores. **El registro de visitas a nuestra revista entre mayo de 2024 y mayo de 2025 ha ascendido a 36 000**, aumentando en 2000 respecto al período anterior.
7. Los países de los que procede el grueso de seguidores (los más relevantes) a **Acescritores.com** son España, México, USA, Argentina y Colombia. A **República de las Letras**, España, México, Argentina, Colombia y Chile. Curiosamente, aparece en sexto lugar China.

PRESENCIA EN REDES SOCIALES

Facebook

Revista República de las letras: **1124 seguidores**

ACE / Asociación Colegial de Escritores **7643 seguidores**

Instagram

@ace_escritores **1370 seguidores**

X (Antes Twitter)

@ACEscritores **1510 seguidores**

YouTube

@asociacioncolegialdeescritores: 278 suscriptores

SITUACIÓN DEL CENSO DE ASOCIADOS A JUNIO DE 2025

ACE llegó a la Asamblea General de 2024 con 2257 asociados. A día de hoy la cifra asciende a **2313**, con lo que hemos aumentado desde junio de 2024 en 56 asociados. Hemos incrementado en un 2,5 % respecto a esa fecha. Un porcentaje, que consolida la tendencia al incremento, pero **claramente insatisfactorio**.

POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS: Andalucía, 387 (se incluyen socios inscritos en ACE, en Traductores, en AAT y en la sección autónoma); Aragón, 46; Asturias, 39; Cantabria, 15; Castilla y León, 96; Castilla-La Mancha, 34; Cataluña, 211; Ceuta, 3; Comunidad de Madrid, 983; Comunidad Valenciana, 125; Extremadura, 21; Galicia, 51; Islas Baleares, 29; Islas Canarias, 37; La Rioja, 6; Melilla, 7; Navarra, 13; País Vasco, 55 y Región de Murcia: 34. Residentes fuera de España, 95

POR SECCIONES AUTÓNOMAS DE ACE: Escritores estatal: 834, Traductores: 548; Teatro: 435; Andalucía, 256. Presocios: 195.

POR SEXO: **1197 escritores** (52,34 % frente al 52,6% en 2024) y **1090 escritoras** (47,7 % frente al 47,4% en 2024). La proporción escritores/escritoras por secciones autónomas es la siguiente: Escritores estatal: 60,2 % H / 39,8 % M; ACE Traductores: 35,22 % H / 64,78 M; AAT-Teatro: 64,14 % H; 35,8 % M; ACE Andalucía: **66,8% H / 33,20 % M**.

FUNCIONAMIENTO DE LA JUNTA DIRECTIVA. DECISIONES CORPORATIVAS

- La Junta Directiva se ha reunido en **SEIS** ocasiones a lo largo de 2024 abordando la multiplicidad de asuntos que en el presente informe se recogen. Junto a esas reuniones, ha funcionado, como órgano de gestión cotidiana recogido en los nuevos Estatutos, la **Comisión Permanente**. Este órgano se ha reunido en 11 ocasiones.

En el **ámbito interno y corporativo** cabe reseñar los siguientes aspectos, **tanto positivos como en el plano de las deficiencias**:

1. Por decisión de la Junta Directiva, en febrero de 2024, se procedió a la contratación laboral de una nueva empleada, Ana Caballero, que colaborará en la proyección de ACE en Redes sociales y respaldando la labor técnica y administrativa de la **Coordinadora Técnica** de la entidad, Esther Barros Ciudad. Y en octubre, con un contrato de prestación de servicios como autónomo, se contrató a Eduardo Laporte para la coordinación de República y apoyo a la labor digital de ACE (web, YouTube, etc.).
2. Mantenemos una «asignatura pendiente» a abordar en lo que nos queda de mandato: **la posibilidad de nombrar Delegaciones territoriales para descentralizar la actuación de ACE** en las Comunidades Autónomas y/o provincias que se incorporó a los Estatutos **no se ha llevado a la práctica. Es una tarea a abordar en lo que queda de mandato a esta Junta Directiva**. En el último trimestre de 2024, hemos iniciado un proceso que nos llevará a una experiencia piloto en Castilla y León. No obstante, el balance en este terreno es claramente insatisfactorio.

3. No hemos avanzado un paso en la descentralización territorial de las actividades de ACE salvo en el caso de la constitución de la Conferencia de Asociaciones en Soria. **La Vocalía de Desarrollo Estratégico tiene ahí un importante desafío.**
4. La captación de **pre-socios**, en coherencia con la creación de esa categoría en la anterior Asamblea General (se contempla ya en los Estatutos) se desarrolla con dificultad: mientras en ACE Traductores hay un buen número de pre-socios inscritos, entre los escritores sigue haciendo cierta resistencia «de facto» que debemos analizar. **El balance no puede ser considerado positivo.**
5. En el primer trimestre de 2025, la Junta Directiva procedió a una remodelación interna con los nombramientos provisionales de una Secretaría General, Itziar Hernández Rodilla, sustituyendo a Juan Aparicio Belmonte, la designación de Javier Fernández como vocal de Desarrollo Estratégico, función que dejaba de desempeñar Antonia Cortés para asumir la Vocalía de Comunicación y Redes Sociales de la que, por razones profesionales, dimitió Pedro Villora, pasando a ser Consejero. Por falta de disponibilidad de tiempo y voluntad propia, se produjo la baja en la Junta de Pedro Montalbán. Los cambios se someten a su aprobación definitiva en esta Asamblea General 2025.
6. **TENEMOS SEDE SOCIAL. Desde el 27 de mayo de 2025 contamos con nueva sede tras el acuerdo con el Ministerio de Cultura y Deportes para la cesión de un espacio en el edificio propiedad de ese Ministerio en la calle Santiago Rusiñol, 8 (antiguo INLE)**, lugar en el que en 1976 se constituyó la primera Junta Directiva de ACE. Nos han cedido **un espacio de 79 metros cuadrados, dos plazas de garaje y la posibilidad de utilizar para reuniones y actividades** otras dependencias del edificio. **Hemos procedido a dotarlo de mobiliario y a renovar la infraestructura ofimática, digital y telefónica.** Fue un compromiso contraído ante la Asamblea el pasado año. Compromiso cumplido. La cesión es por 4 años prorrogables a otros 4.
7. También en la Junta Directiva, a propuesta del presidente se aprobó trasladar a la Asamblea **puntuales cambios estatutarios**, que se recogen en el Orden del Día de la misma y que tienen como finalidad dar más operatividad a la Junta, crear vocalías que «de facto» estaban trabajando como tales con grupos de trabajo (**Escritoras y Literatura Infantil y Juvenil**), y cambiar la denominación de la entidad, incluyendo el término Escritoras, adaptándola a una demanda social cada vez más presente, y del cargo de Tesorero.

ALGUNOS OBJETIVOS Y TAREAS PARA EL MANDATO 2023 – 2027

1. **Aumentar sensiblemente el número de asociados.** Superado sobradamente el objetivo de los 2000 asociados, deberíamos plantearnos alcanzar, en 2027, los 3000.

2. Consolidar nuestra **presencia en la sociedad con actividades que potencien nuestra imagen de entidad útil**, resaltando nuestra condición esencial y prioritario: **somos una organización profesional, no un ateneo ni un ente promotor de actividades académicas o culturales**, aunque estas formen parte de nuestras competencias.
3. Seguir avanzando en dos objetivos planteados ya en 2020: la presencia de la **MUJER ESCRITORA y a su situación** en nuestras actividades estabilizando un **Grupo de Trabajo** dedicado a ello y dar un protagonismo relevante en nuestras actividades como entidad **a la LITERATURA INFANTIL Y JUVENIL** consolidando los Congresos bianuales y el Premio A.
4. Desarrollo de un **Plan de Comunicación y Redes Sociales** que tenga en las redes sociales su medio de difusión y expansión fundamental, potenciando Instagram, **el canal de YouTube y Twitter. Es preciso crear un Grupo de Trabajo estable dedicado a esa área.**
5. **Atención preferente a los autores jóvenes: redes sociales, actividades formativas, talleres.** Una buena parte de nuestros recursos deben de ir dirigidos a esta labor, algo que da sentido a nuestra entidad.
6. Es preciso establecer un plan anual focalizado en dos Casas o Fundaciones de Escritores al año **para desarrollar, con ACAMFE, actividades en ellas vinculadas al escritor o escritora que le da nombre.**
7. Mirando a Europa: Tras ganar (aunque todavía tengamos aspectos pendientes) la batalla de la compatibilidad **es importante** poner sobre la mesa el cobro de **derechos en libros de segunda mano** y, sobre todo, la tasa derivada **de la venta de libros de dominio público, la legislación europea sobre IA** y otros objetivos planteados en el «documento de los 30» que acompañó en 2023 la elección de esta Junta.
8. Es preciso dar funcionalidad a los cambios estatutarios de 2020 en ACE como la creación de la figura de los **Delegados territoriales** y de la «categoría» de **pre-socio**. Es clave para avanzar en la descentralización de nuestra actividad.
9. Renovar el **Libro Blanco del Escritor** ampliando el estudio realizado en 2018-2019 con la realidad digital y, especialmente, con la IA. **Objetivo cumplido.**
10. Estudiar la organización, en 2024, en el contexto del **40 aniversario de la muerte de Ángel María de Lera**, nuestro fundador, de unas Jornadas, o Encuentros, quizá un **Congreso de Escritores y Traductores de ámbito nacional** para abordar **una reflexión sobre el papel de los escritores en la realidad del siglo XXI.**

3.-Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, comprensivas del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria económica y de actividades correspondientes al ejercicio social 2024.

Toma la palabra el Tesorero Carlos Muñoz Viada y pasa a explicar de forma resumida toda la documentación social referida a las Cuentas Anuales y a la Memoria del ejercicio social 2024 y que ha estado a disposición de los socios para su examen y análisis en la web.

Seguidamente indica las principales magnitudes:

Ingresos totales: 459 268,92 €

Beneficio: 12 564,67 €

Patrimonio neto: 227 461,70 €

4.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión de la Junta Directiva correspondiente al ejercicio social 2024.

Todas las aprobaciones se trasladan a las votaciones al final de la asamblea.

5.- Informe del Vicepresidente Primero sobre actividades a realizar hasta el cierre del ejercicio social 2025.

El Vicepresidente Primero, Rafael Soler, informa sobre tales actividades:

ACTIVIDADES CULTURALES ACE ÚLTIMO SEMESTRE de 2025

1. Participación de ACE, con dos mesas redondas al menos, en la **Feria LIBER 2025**. Primera semana de octubre.
2. Primeros pasos del I Encuentro de Escritores en las Lenguas Romances de Europa promovido por ACE e Institutos Culturales Rumano, Francés, Italiano y Portugués. Día a determinar en el espacio Santa Clara de Soria.
3. Doble ciclo de mesas redondas dedicadas a autoras relevantes de nuestra literatura a desarrollar en colaboración con el Círculo de Bellas Artes. Su título: **«Maestras Contemporáneas»**. Se desarrollaría de mayo a julio y de septiembre a noviembre, con una sesión al mes, incorporándolo a la **conmemoración del 145 aniversario de la creación de esa institución**.
4. Participación con la ACAMFE en la Asamblea de Casas y Fundaciones de Escritores. En una fecha a determinar en el mes de Octubre en Fuerteventura (Islas Canarias).
5. Comunidad de Madrid: **recuperación del proyecto «Encuentros y talleres en la Red de Bibliotecas de la CAM»**.
6. III Edición Escritores en la Red de Clubes Universitarios de Lectura (octubre 2025 a junio de 2026).
7. **II Edición del ciclo. «Escribir y sus circunstancias»**. Los últimos lunes de cada mes (septiembre-noviembre) un coloquio en la Biblioteca Nacional de España de Madrid con la participación de escritores en torno al oficio del escritor. Es continuidad de la serie de mesas redondas celebradas en el primer semestre.

8. **Entrega de la VI Edición del Premio «ACE-Ángel María de Lera»** de fomento a la labor del escritor y la lectura 2025. **Diciembre.**
9. Entrega de un legado de Vicente Aleixandre en la Caja de las Letras del Instituto Cervantes. Pendiente de concretar con la familia y herederos. Acordada la actividad con el director del Instituto Cervantes.
- 10.III Acto entrega **Premio A de Literatura Infantil.** En colaboración con la Universidad Rey Juan Carlos.
- 11.Actividad a determinar como celebración del **Día de la Mujer Escritora.** En el mes de octubre, en fecha a decidir en función de la disponibilidad de espacio.
- 12.Día de las Escritoras, en colaboración con la Biblioteca Nacional de España, apoyo a la actividad que desarrolle la citada institución.
- 13.**Continuidad de los talleres y cursos gratuitos para presocios,** con fechas a determinar. **Taller Joven de Escritura y Edición Online.** Actividad trimestral durante todo el año. En colaboración con La Plaza de Poe.
- 14.Proyecto **«Los derechos de autor y los escritores en la sociedad».** Programa informativo sobre los derechos de los autores **en másteres universitarios y en cursos y talleres de creación literaria.** Presencial y telemático. Pendiente de diseño y elaboración con la colaboración de CEDRO y los servicios jurídicos de ACE.

PROYECTOS PENDIENTES DE DISEÑO Y CONCRECIÓN PRÁCTICA

1. **Canal de YouTube con contenidos de actualidad literaria.** Entrevistas a poetas, escritores, dramaturgos, traductores, etc. Abierto a creadores de todas las Comunidades Autónomas. La intención es ser dinámicos y activar la presencia de ACE en las diversas plataformas virtuales y llevar los contenidos y proyectos de la asociación a todos los rincones del territorio a través de Internet.
2. **Desarrollo Convenio con ACAMFE. Definir y ejecutar dos actividades en dos Casas de Escritores a entre octubre y diciembre de 2025.**

Pilar Lozano añade a estas actividades el libro solidario escrito por 25 escritores y 25 ilustradores, dirigido a niños de entre 8 y 10 años, cuyas regalías irán destinadas a restituir bibliotecas afectadas por la DANA, y que se publicará con ocasión del aniversario de la catástrofe.

6.- Modificación de la Composición de la Junta Directiva en los siguientes términos: **- Ratificación, de acuerdo con el artículo 7 de los Estatutos Sociales, de los nombramientos, realizados provisionalmente por la Junta Directiva, de los/las titulares de la Secretaría General, la Vocalía de Comunicación y Redes Sociales y la Vocalía de Desarrollo Estratégico.**

Según el art. 7 de los Estatutos, se propone la ratificación de los nombramientos de los titulares de:

la Secretaría General, Itziar Hernández Rodilla

la Vocalía de Comunicación y Redes Sociales, Antonia Cortés
y la Vocalía de Desarrollo Estratégico, Javier Fernández López,
cuyos currículos han estado disponibles en el Área de Socios para su consulta.

7. Modificación de los Estatutos Sociales en los siguientes términos:

**- Art. 1: Cambio de denominación de la entidad, que pasaría a ser:
ASOCIACIÓN COLEGIAL DE ESCRITORAS Y ESCRITORES**

**- Art. 5: Cambio de domicilio social y fiscal (sede) a:
Santiago Rusiñol, n.º 8. 28040-MADRID**

**- Arts. 6, 16 y 19:
Cambio de denominación del cargo de Tesorero, que pasará a llamarse:
Vocalía de Asuntos Económicos y Recursos.**

**- Arts. 6, 16 y 19: Creación de dos nuevas Vocalías:
Autoras y
Literatura Infantil y Juvenil,
De manera que la Junta Directiva cuente con 8 vocalías.**

A la vista del INFORME JUSTIFICATIVO elaborado por la Junta Directiva que a continuación de transcribe, se propone la aprobación de las siguientes modificaciones estatutarias.

«La Junta Directiva, a propuesta de la Comisión Permanente acuerda, por unanimidad, someter a la aprobación de la Asamblea General de Socios los siguientes acuerdos:

1. Modificar la denominación de la asociación que en la actualidad es Asociación Colegial de Escritores (ACE) por la de **Asociación Colegial de Escritoras y Escritores**.

El presente acuerdo de modificación tiene su justificación en la voluntad de que todo el colectivo de autores se sienta incluido y ajustarse a la realidad social en la que es necesario que la mujer se sienta incluida.

En consecuencia, se somete a la aprobación de la Asamblea General de Socios la modificación del Artículo 1 de los Estatutos Sociales que quedará redactado como sigue:

“Artículo 1. La asociación se denomina **ASOCIACIÓN COLEGIAL DE ESCRITORAS Y ESCRITORES (ACE)** y goza de personalidad jurídica y plena capacidad de obrar, careciendo de ánimo de lucro. En ACE se integran tres secciones autónomas, ACE Traductores, ACE Teatro y ACE Andalucía, las cuales no gozan de personalidad jurídica. Se rige por los presentes Estatutos, por la Ley Orgánica 1/2002 de 22 de marzo y normas concordantes y complementarias”.

2. Modificar el domicilio social de la Asociación que pasará de ser en Paseo de la Chopera número 14, 28045 de Madrid a la **Calle Santiago Rusiñol 8, 28040 de Madrid**.

En consecuencia, se somete a la aprobación de la Asamblea General de Socios la modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales que quedará redactado como sigue:

“**Artículo 5.** La Asociación establece su domicilio en **Madrid, calle Santiago Rusiñol 8 Código Postal 28040**, y el ámbito territorial en el que va a realizar principalmente sus actividades es el del Estado español”.

3. Crear dos nuevas vocalías que formarán parte de la Junta Directiva. Una será la **Vocalía de Autoras y otra de Literatura Infantil y Juvenil**. Estas dos vocalías responden a la necesidad de velar por los intereses y la presencia en el mundo literario de estos dos colectivos.

Asimismo, modificar la denominación del Tesorero por la de **Vocalía de Asuntos Económicos y Recursos**.

De esta manera la Junta Directiva contará con **8 vocalías**.

En consecuencia, se somete a la aprobación de la Asamblea General de Socios la modificación del artículo 6 de los Estatutos Sociales que quedará redactado como sigue:

“**Artículo 6.** La Asociación será gestionada y representada por una Junta Directiva formada por un Presidente, dos Vicepresidentes, un Secretario General, ocho vocalías (una de los cuales será responsable de **Asuntos Económicos y Recursos**, otra de **Relaciones Institucionales**, otra de **Relaciones Internacionales**, otra de **Comunicación y Redes Sociales**, otra de **Relaciones Culturales**, otra de **Desarrollo Estratégico**, otra de **Autoras** y otra de **Literatura Infantil y Juvenil**), de los Presidentes de las secciones autónomas de Teatro (AAT), Traductores (ACEtt) y ACE-Andalucía (que tendrán rango de Vicepresidentes) y un mínimo de cinco consejeros. Todos los cargos que componen la Junta Directiva serán no remunerados. Estos serán designados y revocados por la Asamblea General y su mandato tendrá duración de 4 años, pudiendo ser reelegidos. Sobre una persona podrá recaer uno o más cargos de la Junta Directiva. La Asamblea General procurará a la hora de designar a los miembros de la Junta Directiva que se facilite la diversidad de género y que no se produzcan situaciones de discriminación de índole alguna, favoreciendo la elección de directivas y consejeras en la misma proporción que directivos y consejeros”.

A los efectos de adecuar en los Estatutos la nueva denominación de la Vocalía de Asuntos Económicos y Recursos, se somete a la aprobación de la Asamblea General de Socios la modificación del **artículo 16** y de los **tres primeros párrafos del artículo 19**, que quedarán redactados como sigue:

“**Artículo 16.** La **Vocalía de Asuntos Económicos y Recursos** recaudará y custodiará los fondos pertenecientes a la Asociación, controlará y seguirá la labor que, en su caso, realicen los servicios de contabilidad que la entidad contrate y elaborará el borrador de presupuesto anual y dará cumplimiento a las órdenes de pago que expida el Presidente. El **vocal** podrá con carácter mancomunado con la firma del Presidente o la del Secretario General disponer, seguir, abrir y cancelar cuentas y depósitos de cualquier tipo en Bancos nacionales y extranjeros, incluidos Banco de

España, Institutos y Organismos Oficiales, y demás Entidades financieras en todo cuanto y en la forma que la legislación y la práctica bancarias permitan al respecto”.

“**Artículo 19.** La Comisión (Ejecutiva) Permanente. La Comisión (Ejecutiva) Permanente es el órgano colegiado permanente, encargado de ejercer con carácter ejecutivo la administración y gestión de la asociación, impulsando el mejor cumplimiento de sus fines con sujeción a las directrices dadas por la Junta Directiva. La Comisión (Ejecutiva) Permanente estará compuesta por el Presidente, los Vicepresidentes primero y segundo, el Secretario General y los/las vocales de: **1. Asuntos Económicos y Recursos, 2. Relaciones Culturales, 3. Comunicación y Redes Sociales, 4. Relaciones Institucionales, 5. Desarrollo Estratégico, 6. Relaciones Internacionales, 7. Literatura Infantil y Juvenil y 8. Autoras.** También formarán parte de la Comisión Permanente los Presidentes de las secciones autónomas de Traductores, Teatro y Andalucía. La Comisión (Ejecutiva) Permanente dará cuenta a la Junta Directiva de su gestión y no podrá adoptar decisiones en los ámbitos y competencias que estos Estatutos atribuyen a la Junta Directiva y a la Asamblea General”».

8.- Ruegos y Preguntas.

Las preguntas en sala presencial serán contestadas por orden de petición. En el caso de preguntas de asistentes de modo telemático, solo se responderán las preguntas enviadas por email a ace@acescritores.com desde el momento del anuncio de esta convocatoria hasta la fecha del día de celebración de la Asamblea. De haber demasiadas preguntas para el tiempo disponible, se responderán posteriormente por escrito.

No constan preguntas recibidas por correo.

La asociada Luisa Villar expresa su sorpresa ante el hecho de que se haya trabajado con Juvenalia sin contar con las consejeras más expertas en el tema.

El Presidente, Manuel Rico, le contesta que la decisión se tomó de un día para otro cuando preguntó La Plaza de Poe y que ACE añadió su logo sin más consultas porque Juvenalia va mucho más allá.

9.- Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por la Asamblea General, así como para la realización de cuantas otras actuaciones sean precisas para la total materialización de los mismos.

Facultar expresamente al presidente, Manuel Rico, y a la Secretaria General, para que, cualquiera de ellos dos indistintamente, puedan firmar cuantos documentos públicos o privados sean precisos y para realizar cuantas actuaciones convengan en su mejor ejecución, hasta llegar a su inscripción en los Registros correspondientes, pudiendo otorgar incluso escrituras o certificaciones de ratificación, rectificación, subsanación y aclaración, a la vista de las sugerencias verbales o la calificación escrita del Registro Nacional de Asociaciones.

10.- Aprobación del acta de la sesión en cualquiera de las modalidades previstas por la ley.

Delegar en la Junta Directiva para que apruebe, en el plazo de diez días, el acta de la Asamblea.

11.-Votaciones presenciales y telemáticas de los puntos 3, 4, 6, 7, 9 y 10.

PUNTO 3. Doy mi aprobación a las Cuentas Anuales, comprensivas del Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria económica y de actividades correspondientes al ejercicio social 2024.

VOTOS AFIRMATIVOS: 72

VOTOS NEGATIVOS: 2

ABSTENCIONES: 1

PUNTO 4. Doy mi aprobación a la gestión de la Junta Directiva correspondiente al ejercicio social 2024.

VOTOS AFIRMATIVOS: 71

VOTOS NEGATIVOS: 2

ABSTENCIONES: 1

PUNTO 6. VOTACIÓN 1. Doy mi aprobación al nombramiento de Itziar Hernández Rodilla como Secretaria General.

VOTOS AFIRMATIVOS: 72

VOTOS NEGATIVOS: 1

ABSTENCIONES: 1

PUNTO 6. VOTACIÓN 2. Doy mi aprobación al nombramiento de Antonia Cortés como Vocal de Comunicación y Redes Sociales.

VOTOS AFIRMATIVOS: 70

VOTOS NEGATIVOS: 2

ABSTENCIONES: 3

PUNTO 6. VOTACIÓN 3. Doy mi aprobación al nombramiento de Javier Fernández como Vocal de Desarrollo Estratégico.

VOTOS AFIRMATIVOS: 70

VOTOS NEGATIVOS: 1

ABSTENCIONES: 4

PUNTO 7. VOTACIÓN 1. Doy mi aprobación al cambio de denominación de la asociación, que pasará a ser Asociación Colegial de Escritoras y Escritores. Modificar el artículo 1 de los Estatutos Sociales.

VOTOS AFIRMATIVOS: 61

VOTOS NEGATIVOS: 6

ABSTENCIONES: 4

PUNTO 7. VOTACIÓN 2. Doy mi aprobación al cambio de domicilio social y fiscal de la asociación, a Santiago Rusiñol, 8. 28040 Madrid. Modificar el artículo 5 de los Estatutos Sociales.

VOTOS AFIRMATIVOS: 72

VOTOS NEGATIVOS: 0

ABSTENCIONES: 3

PUNTO 7. VOTACIÓN 3. Doy mi aprobación al cambio de denominación del cargo de Tesorero, a Vocalía de Asuntos Económicos y Recursos. Modificar el artículo y 6 y concordantes 16 y 19.

VOTOS AFIRMATIVOS: 71

VOTOS NEGATIVOS: 2

ABSTENCIONES: 2

PUNTO 7. VOTACIÓN 4. Doy mi aprobación a la creación de las Vocalías de Autoras y Literatura Infantil y Juvenil. Modificar artículo 6 y concordante 19.

VOTOS AFIRMATIVOS: 67

VOTOS NEGATIVOS: 3

ABSTENCIONES: 5

PUNTO 9. Doy mi aprobación a la delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por la Asamblea General, así como para la realización de cuantas otras actuaciones sean precisas para la total materialización de los mismos.

VOTOS AFIRMATIVOS: 73

VOTOS NEGATIVOS: 0

ABSTENCIONES: 2

PUNTO 10. Doy mi aprobación al acta resultante de la celebración de esta Asamblea Ordinaria.

VOTOS AFIRMATIVOS: 72

VOTOS NEGATIVOS: 0

ABSTENCIONES: 3

En virtud del acuerdo adoptado en el punto noveno de la Asamblea General de socios de fecha 26 de junio de 2025, la presente acta queda aprobada por la Junta Directiva.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta a sesión siendo las 10:10 horas de la fecha indicada en el encabezamiento.

En Madrid, a 26 de junio de 2025